GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2013 PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD

El presente documento se formula a los efectos de evaluar la oferta presentada en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 04/2013, para el Servicio de Publicidad, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, I.D. Nº 263.474, conforme a la Ley Nº 2051/2003.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de Apertura de Sobres se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2013, a las 08:15 hs., de lo efectuado en el acto se ha labrado Acta Nº 39/2013, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presentaron Ofertas:

- **Editorial Azeta S.A.**
- **Central de Ventas Multimedios S.A.**
- **Multimedia S.A.**
- **Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitaron aclaraciones.

3. TABLA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
Editorial Azeta S.A.	Gs. 24.943.200.-
Central de Ventas Multimedios S.A.	Gs. 23.331.578.-
Multimedia S.A.	Gs. 8.118.792.-
Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.	Gs. 30.087.288.-

Las empresas Editorial Azeta S.A., Central de Ventas Multimedios S.A., Multimedia S.A., y Gráfica y Editorial Intersudamericana, están dentro de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 263.474

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2013 "Servicio de Publicidad", con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes.

CRITERIOS	Editorial Azeta S.A.	Central de Ventas Multimedios S.A.	Multimedia S.A.	Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

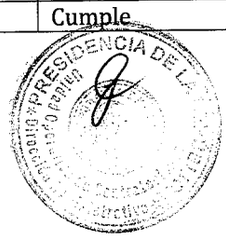

Las firmas Editorial Azeta S.A., Central de Ventas Multimedios S.A., Multimedia S.A., y Gráfica y Editorial Intersudamericana, cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 04/2013 "Servicio de Publicidad".

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Por lo expreso anteriormente y; conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/2003 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",

El artículo 33 de la ley 2051/2003, caso de la excepción dispone que "las convocantes, bajo su responsabilidad podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que señala el Inciso g) "existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables"; y la Resolución Nº 04 de fecha 21 de agosto de 2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual la máxima autoridad autoriza la Contratación por la Vía de la Excepción, para el Servicio de Publicidad para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, se **Adjudica** a las firmas Editorial Azeta S.A., Central de Ventas Multimedios S.A., Multimedia S.A., y Gráfica y Editorial Intersudamericana, el Llamado a Contratación por Vía de Excepción Nº 04/2013 para el "Servicio de Publicidad", a través de la modalidad de Orden de Servicio. Los montos totales a adjudicar se detallan a continuación:

- Empresa Azeta S.A.: Gs. 24.943.200 (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos).
- Empresa Central de Ventas Multimedios S.A.: Gs. 23.331.578 (Guaraníes Veintitres millones trescientos treinta y un mil quinientos setenta y ocho).
- Empresa Multimedia S.A.: Gs. 8.118.792 (Guaraníes Ocho millones ciento dieciocho mil setecientos noventa y dos).
- Empresa Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.: Gs. 30.087.288 (Guaraníes Treinta millones ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho).

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN.

El presente informe se elaboró el día 22 de agosto de 2013, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad, firman al pie del mismo.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Lic. José Riquelme
Asesor D.G.A.F.
Presidencia de la República